

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAS INFORMÁTICAS,
REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN
EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB

Contrato de prestación del servicio de licencias informáticas, requerido por el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte el **C. Eduardo Felipe Alonso Varela**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Prestador de Servicios**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

- En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- En fecha 30 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12º fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

Así mismo, le son delegadas al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR	

directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requirente**”, determinó la necesidad de contratar el **servicio de licencias informáticas, para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes**, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Unidad Administrativa del Poder Ejecutivo Estatal.
4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **508, 509, 566 y 666**, emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requirente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó el **servicio de licencias informáticas, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes**.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 19 de septiembre del 2023 se publicó el resumen de la convocatoria, en fechas 20, 21 y 22 de septiembre del 2023 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N046-2023**; llevándose a cabo el día 26 de septiembre del 2023 la junta de aclaraciones, el 29 de septiembre del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 03 de octubre del 2023 el fallo de adjudicación, del citado procedimiento.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la **partidas 7, 8, 9, 11, 13, 18, 19, 20 y 21** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N046-2023** correspondiente a los **servicios de licencias informáticas, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes** a favor de “**El Prestador de Servicios**” **Eduardo Felipe Alonso Varela**, por un monto de **\$1,687,297.72 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.) IVA incluido.**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 218/2023-LITICACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fechas 18 de septiembre del 2023 y 19 de septiembre del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **508/2023, 509/2023, 666/2023 y 566/2023**, respectivamente.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, el **C. Eduardo Felipe Alonso Varela**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR			

Segunda: “**El Prestador de Servicios**” declara:

- 2.1 Que es una persona física con capacidad suficiente para contratarse y obligarse en términos del presente instrumento jurídico, así mismo se identifica con pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores con número **N03466834**.
- 2.2 Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **12060208**.
- 2.3 **La actividad económica según obra la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria es:** Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios.
- 2.4 Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Miguel Caldera número 105 interior A, Colonia Lindavista, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., C.P. 20270, con números telefónicos 449 917 17 85 y 449 155 54 93, así como las cuentas de correo electrónico e_alonso_v@hotmail.com / ealonso@avecocomunicaciones.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.5 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **AOVE731129751**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.6 Que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo el número **Y4536791108**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.7 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.8 Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “**Las Partes**” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> CONGRESO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento es la **contratación del servicio de licencias informáticas, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes** cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 393/23, 394/23, 397/23 y 398/23**, así como en su **oferta técnica y económica de “El Prestador de Servicios”** mismos que forman parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominarán **“Los Servicios”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 393/23, 394/23, 397/23 y 398/23**, así como en la **oferta técnica y económica de “El Prestador de Servicios”** mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Prestador de Servicios”** equivale a la cantidad de **\$1,454,567.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$232,730.72 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 72/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$1,687,297.72 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por **“El Prestador de Servicios”**; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. **“El Prestador de Servicios”** se obliga a prestar **“Los Servicios”** de acuerdo a la siguiente manera:

- Para **las partidas 7 y 13**, por 365 días concluyendo el 05 de octubre del 2024.
- Para **las partidas 8, 9 y 18**, por 365 días concluyendo el 03 de octubre del 2024.
- Para **la partida 11**, por 365 días concluyendo el 31 de octubre del 2024.
- Para **la partida 19**, por 365 días concluyendo el 21 de octubre del 2024.
- Para **la partida 20**, por 365 días concluyendo el 12 de octubre del 2024.
- Para **la partida 21**, por 365 días concluyendo el 17 de octubre del 2024.

A entera satisfacción de **“El Ente Requierente”** y apegándose a lo establecido en el **los pedidos de compra números 393/23, 394/23, 397/23 y 398/23, así como en los anexos de “El Prestador de Servicios”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

“El Prestador de Servicios” se obliga a entregar las licencias electrónicas, de acuerdo a lo establecido en **los pedidos de compra números 393/23, 394/23, 397/23 y 398/23, así como en los anexos de “El Prestador de Servicios”,** mismos que se entregarán de acuerdo a lo siguiente:

- Para **la partida 7**, 20 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir el 23 de octubre del 2023, en la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, con domicilio en Avenida Héroe de Nacozari #201, colonia La Purísima, Aguascalientes, Ags, C.P. 20259 de lunes a viernes de 8:00 horas a 14:00 horas.
- Para **las partidas 8, 9, y 11**, 45 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir el 17 de noviembre del 2023, en la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, con domicilio en Avenida Héroe de Nacozari #201, colonia La Purísima, Aguascalientes, Ags, C.P. 20259 de lunes a viernes de 8:00 horas a 14:00 horas.
- Para **las partidas 13, 18, 19, 20 y 21**, 20 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir el 23 de octubre del 2023, en la Dirección General de Policía Cibernética con domicilio en: Avenida Aguascalientes Oriente, S/N, Fraccionamiento Ex Ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Ags., C.P. 20190, de lunes a viernes de 8:00 horas a 14:00 horas.

“Los Servicios” deberán prestarse conforme a las condiciones específicas que se encuentran descritas en los anexos del presente instrumento legal. **“El Ente Requierente”** no estará obligado a recibir **“Los Servicios”** si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** de **“El Ente Requierente”** o a quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación:

- Para **las partidas 7, 8, 9 y 11** con el **Lic. Oscar Martín López de los Santos** en su carácter de **Jefe de Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes** y/o quien lo sustituya en sus funciones, serán los responsables de verificar que **“Los Servicios”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.
- Para **las partidas 13, 18, 19, 20 y 21** con el **Comisario Jefe Ing. Balam García Rivera** en su carácter de **Director General de Policía Cibernética de La Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes** y/o quien lo sustituya en sus

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR</p>

funciones, serán los responsables de verificar que “**Los Servicios**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requerente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Prestador de Servicios**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**”, 20 días naturales posteriores a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en moneda nacional mediante transferencia electrónica; a la cuenta bancaria designada por “**El Prestador de Servicios**” al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**” el pago se realizará dentro de los veinte días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, la impresión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 9º párrafo segundo de “**La Ley**”, debiendo anexar al mismo el pedido de compra debidamente firmado por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

“**El Prestador de Servicios**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías otorgadas serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. “**El Prestador de Servicios**” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Servicios**” durante 365 días naturales a partir de la entrega, contra fallas y/o vicios ocultos; el detalle de la garantía se describe en el apartado de **ANEXOS**.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna falla, defectos y/o vicios ocultos de “**Los Servicios**” prestados, “**El Prestador de Servicios**” deberá reponerlos en un término máximo de 20 días naturales posteriores a partir de la notificación vía telefónica y/o vía correo electrónico, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” presentará a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requiere**nte”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requiere**nte”, a través de las responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “**Los Servicios**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR <i>[Signature]</i>

a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**” y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Servicios**” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas.

En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> SISTEMA DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR</p>

“Los Servicios” objeto de este contrato a “**El Ente Requerente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Prestador de Servicios**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Servicios**”, aún no prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Prestador de Servicios**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” a solicitud de “**El Ente Requerente**”, podrá acordar el incremento en “**Los Servicios**” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Servicios**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas y el precio de “**Los Servicios**” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Prestador de Servicios**”, será responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso designe para la prestación de “**Los Servicios**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “**Los Servicios**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que en su caso destine “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento del presente contrato.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a que el personal que en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todas las personas que “**El Prestador de Servicios**” en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“**El Prestador de Servicios**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” por ese concepto, “**El Prestador de Servicios**” les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de **“Los Servicios”**. Igualmente, en el evento de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que están a su cargo, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **“La SAE”** a solicitud escrita de **“El Prestador de Servicios”** así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** a **“El Ente Requiere”**.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requiere”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Servicios”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **“Los Servicios”**.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR</p>		<p><i>(cont)</i></p>

- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la prestación de los “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la prestación de “**Los Servicios**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Prestador de Servicios**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas y a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requierente**” no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Prestador de Servicios**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N046-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes.

Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 03 de octubre del año 2023.

Por “**LA SAE**”

Por “**El Prestador de Servicios**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C. EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Testigos

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.







GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CLAVE COMPUESTA: 12060208

RFC: AOVE731129751

DIRECCIÓN: CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270

TELÉFONO: 449 9171785 / 449 1555493

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 1/4

NUMERO DE PEDIDO	393/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	17/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	LICENCIA	59701	597010006 LICENCIA RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EQUIPO MARCA CELLEBRITE, MODELO UFED TOUCH 2, NS TABLET: 7215160. CON VIGENCIA DE 365 DÍAS NATURALES AL 3/10/2024. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. 597010006 LICENCIA RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EQUIPO MARCA CELLEBRITE, MODELO UFED TOUCH 2, NS TABLET: 7211495. CON VIGENCIA DE 365 DÍAS NATURALES AL 3/10/2024 GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.	261,215.00	261,215.00
2	1.00	LICENCIA	59701	PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. 597010006 LICENCIA RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EQUIPO MARCA CELLEBRITE, MODELO UFED TOUCH 2, NS TABLET: 7211495. CON VIGENCIA DE 365 DÍAS NATURALES AL 3/10/2024 GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.	261,215.00	261,215.00
3	1.00	LICENCIA	59701	PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. 597010006 LICENCIA RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA MAGNET, MODELO DVR EXAMINER, SOLUCIÓN DE SOFTWARE PARA RECUPERACIÓN DE VIDEOS Y METADATOS, EXTRACCIÓN DE DATOS DE DISPOSITIVOS DVR, DESBLOQUEO DE UNIDADES DE GRABACIÓN CON CONTRASEÑAS OCULTAS, EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE VIDEOS, IDENTIFICACIÓN DE CLAVES Y CONTRASEÑAS DE SISTEMAS DE VIGILANCIA A TRAVÉS DE ANÁLISIS FORENSES COMPARATIVOS	242,245.00	242,245.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 4

ANEXOS

 Aguascalientes <i>Gente de trabajo y soluciones</i> <i>Elige al de Méjico</i> <small>CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</small>	Secretaría de Administración <small>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</small>	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUIRENTES: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. <small>CONTRATO N°. 218/2023-LICITACIÓN SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR</small>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CLAVE COMPUESTA: 12060208

RFC: AOVE73129751

DIRECCIÓN : CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270

TELÉFONO : 449 9171785 / 449 1555493

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 2/4

NUMERO DE PEDIDO	393/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	17/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

CON VIGENCIA DE 365 DÍAS NATURALES AL 31/10/2024
GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.
TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.
ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.
TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.
PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
TOTAL CON LETRA:
OCHOCIENTOS OCHENTA Y Siete MIL VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL	764,675.00
IVA	122,348.00
TOTAL	\$887,023.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 4

Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Gobierno del Estado 2022-2027

**Secretaría de
Administración**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO N°: 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CLAVE COMPUESTA: 12060208

RFC: AOVE731129751

DIRECCIÓN : CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270

TELÉFONO : 449 9171785 / 449 1555493

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 3/4

NUMERO DE PEDIDO	393/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	17/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

REQUISICIÓN :	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LUGAR DE RECEPCIÓN:
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOMICILIO, AV. HÉROE DE NACOZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. OSCAR MARTIN LÓPEZ DE LOS SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES O QUIEN LO SUSTITUYA EN FUNCIONES	TELÉFONO: 4494782800/3052
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------

OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N046-2023 PARTIDAS 8, 9 Y 11

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



**Secretaría de
Administración**

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°: 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB

LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE
ALONSO VARELA

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO N°. 218/2023-LICITACIÓN-SEGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRAS

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

卷之三



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CLAVE COMPUESTA: 12060208

RFC: AOVE731129751

DIRECCIÓN : CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270

TELÉFONO : 449 9171785 / 449 1555493

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA :

1/3

NUMERO DE PEDIDO	394/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	23/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	PIEZA	59701	<p>597010006 LICENCIA LICENCIA ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FORENSE DIGITAL ELECTRÓNICO DE SOFTWARE FORENSE MARCA OXYGEN FORENSIC, MODELO DETECTIVE, (NS: 172121), SOFTWARE FORENSE TODO EN UNO CREADO PARA EXTRAER, DECODIFICAR Y ANALIZAR DATOS DE MÚLTIPLES FUENTES DIGITALES: DISPOSITIVOS MÓVILES Y DE IOT, COPIAS DE SEGURIDAD DE DISPOSITIVOS, UICC Y TARJETAS DE MEDIOS, DRONES Y SERVICIOS EN LA NUBE, TAMBIÉN PUEDE ENCONTRAR Y EXTRAER UNA AMPLIA GAMA DE ARTEFACTOS, ARCHIVOS DEL SISTEMA Y CREDENCIALES DE MÁQUINAS CON WINDOWS, MAC OS Y LINUX. 365 DÍAS NATURALES DE ACTUALIZACIONES.</p> <p>CON VIGENCIA DE 365 DÍAS NATURALES 5/10/2024 ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: DE 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LA LICENCIA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p>PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>TOTAL CON LETRA: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 28/100 M.N.</p>	127,258.00	127,258.00
					SUBTOTAL IVA TOTAL	127,258.00 20,361.28 \$147,619.28



**Secretaría de
Administración**

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CLAVE COMPUSTA: 12060208

RFC: AOVE731129751

DIRECCIÓN: CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270

TELÉFONO: 449 9171785 / 449 1555493

FAX:

USUARIO SIIF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA:

2/3

NUMERO DE PEDIDO	394/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	23/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

REQUISICIÓN:

508 06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LUGAR DE RECEPCIÓN:
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON DOMICILIO EN: AV. HÉROE DE NAZOZARE #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES O QUIEN LO SUSTITUYA EN FUNCIONES

TELÉFONO: 4494782800/3052

OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N046-2023 PARTIDA 7

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



**Secretaría de
Administración**

Gobierno del Estado 2021-2027

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO N°: 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CLAVE COMPUUESTA: 12060208

RFC: AOVE731129751

DIRECCIÓN: CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270

TELÉFONO: 449 9171785 / 449 1555493

FAX:

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 1/3

NUMERO DE PEDIDO	397/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	23/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	LICENCIA	59101	<p>591010006 SOFTWARE</p> <p>RENOVACIÓN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN ANALISIS FORENSE DIGITAL MARCA OXYGEN FORENSIC, MODELO DETECTIVE (NS: 171917), SOFTWARE FORENSE TODO EN UNO CREADO PARA EXTRAER, DECODIFICAR Y ANALIZAR DATOS DE MÚLTIPLES FUENTES DIGITALES;</p> <p>DISPOSITIVOS MÓVILES Y DE IOT, COPIAS DE SEGURIDAD DE DISPOSITIVOS, UICC Y TARJETAS DE MEDIOS, DRONES Y SERVICIOS EN LA NUBE, TAMBIÉN PUEDE ENCONTRAR Y EXTRAER UNA AMPLIA GAMA DE ARTEFACTOS, ARCHIVOS DEL SISTEMA Y CREDENCIALES DE MÁQUINAS CON WINDOWS, MACOS Y LINUX, 365 DIAS NATURALES DE ACTUALIZACIONES.</p> <p>VIGENCIA DE: 365 DIAS NATURALES 05/10/2024.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p>PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA CIBERNÉTICA.</p> <p>TOTAL CON LETRA:</p> <p>CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 28/100 M.N.</p>	127,258.00	127,258.00

SUBTOTAL	127,258.00
IVA	20,361.28
TOTAL	\$147,619.28

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

m *32* *0*
Página 1 de 3



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO N°. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CLAVE COMPUSTA: 12060208

RFC: AOVE731129751

DIRECCIÓN : CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270

TELÉFONO : 449 9171785 / 449 1555493

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

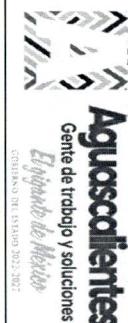
HOJA : 2/3

REQUISICIÓN :	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 566 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCION: DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA, CON DOMICILIO EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.
---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RESPONSABLE DE RECEPCION: COMISARIO JEFE ING. BALAM GARCÍA RIVERA DIRECTOR GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102055/6675
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

DATOS DE FACTURACION: SECRETARIA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



**Secretaría de
Administración**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO N°: 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Página 2 de 3



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

**Secretaría de
Administración**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

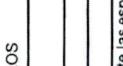
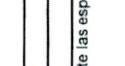
PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE
ALONSO VARELA

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA



PROVEEDOR:	PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA		
CLAVE COMPUESTA:	12060208		
DIRECCIÓN:	CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LIN		
TELÉFONO :	449 91771785 / 449 1555493		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES		
TIPO COMPAÑIA:	Licitacion	TIPO DE RECURSO:	C
FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO			
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA  Amazon Social: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA  Identificación: 			
FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN Dependencia o requisitante: SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Capture Requisición: FANIA ANGELICA GALLO AVALOS Fecha / Hora de recepción:  Identidad requisitada: Cantidad recibida: Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?			
Nombre y firma de la persona que recibió: OMARIO JEFF ING. BALAN GARCIA RIVERA DIRECTOR GENERAL DE POL Nombre y firma del Dir. Administrativo:  Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Motivo: _____			

mt Add Pedido Orden Compra mt

200



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CLAVE COMPUSTA: 12060208

RFC: AOVE731129751

DIRECCIÓN : CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270

TELÉFONO : 449 9171785 / 449 1555493

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 1/4

NUMERO DE PEDIDO	398/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	23/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	LICENCIA	59701	<p>597010004 LICENCIAS INFORMATICAS</p> <p>RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA CELLEBRITE, MODELO UFED 4PC ULTIMATE (NS: 9700740).</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.</p> <p>CON VIGENCIA DE 365 DÍAS NATURALES 03/10/2024</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.</p> <p>597010004 LICENCIAS INFORMATICAS</p> <p>RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA ACCESSDATA, MÓDULO FTK, SOLUCIÓN DE INVESTIGACIÓN DIGITAL CONSTRUIDA PARA PROPORCIONAR VELOCIDAD, ESTABILIDAD Y FACILIDAD DE USO, RECOPILA DATOS DE CUALQUIER DISPOSITIVO O SISTEMA DIGITAL, QUE PRODUZCA, TRANSMITA, O ALMACENE DATOS; Y REALICE ANÁLISIS FORENSE DE LOS MISMOS.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.</p> <p>VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES 21/10/2024.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p>	261,215.00	261,215.00
2	1.00	LICENCIA	59701	<p>597010004 LICENCIAS INFORMATICAS</p> <p>RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA ACCESSDATA, MÓDULO FTK, SOLUCIÓN DE INVESTIGACIÓN DIGITAL CONSTRUIDA PARA PROPORCIONAR VELOCIDAD, ESTABILIDAD Y FACILIDAD DE USO, RECOPILA DATOS DE CUALQUIER DISPOSITIVO O SISTEMA DIGITAL, QUE PRODUZCA, TRANSMITA, O ALMACENE DATOS; Y REALICE ANÁLISIS FORENSE DE LOS MISMOS.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.</p> <p>VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES 21/10/2024.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p>	135,009.00	135,009.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 4

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige tu destino</i> CDMX 06/10/2023 22:22:22	Contrato de prestación de servicios Secretaría de Administración PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO N°. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CLAVE COMPUESTA: 12060208

RFC: AOVE731129751

DIRECCIÓN : CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270

TELÉFONO : 449 9171785 / 449 1555493

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

TIPO COMPAÑA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 2/4

3	1.00	LICENCIA	59701	PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA. 597010004 LICENCIAS INFORMATICAS RENOVACIÓN ANUAL DE LICENCIA PARA EQUIPO DE SEGURIDAD MARCA FORTINET MODELO FORTIGATE 60E, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: UNIFIED THREAT PROTECTION (UTP) (IPS, ADVANCED MALWARE PROTECTION, APPLICATION CONTROL, URL, DNS & VIDEO FILTERING, ANTISPAM SERVICE, AND FORTICARE PREMIUM) ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES 12/10/2024. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica. PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA. 597010004 LICENCIAS INFORMATICAS LICENCIA MARCA COPERNIC, MODELO DESKTOP & CLOUD SEARCH ELITE, EXPERIENCIA DE BÚSQUEDA PERSONALIZADA, VELOCIDAD DE INDEXACIÓN RÁPIDA, INTERFAZ DE USUARIO RÁPIDO, CONSUMO DE MEMORIA BAJO. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES 17/10/2024. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	18,932.00	18,932.00
4	4.00	LICENCIA	59701		5,055.00	20,220.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 4

**Secretaría de
Administración**

Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige tu mejor Gobierno

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
ENTE REQUIRENTES: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°: 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CLAVE COMPUESTA: 12060208

DIRECCIÓN : CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270

TELÉFONO : 449 9171785 / 449 1555493

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

RFC: AOVE731129751

FAX:

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

FECHA DE ELABORACIÓN:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 3/4

TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.

CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.

PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA CIBERNÉTICA.

TOTAL CON LETRA:

QUINIENTOS CINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.

NUMERO DE PEDIDO	398/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	23/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

SUBTOTAL	435,376.00
IVA	69,660.16
TOTAL	\$505,036.16

REQUISICIÓN :	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA CON DOMICILIO EN: AV. AGUASCALIENTES, OTRO SIN FRANQUEAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190; DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCION:	COMISARIO JEFE ING. BALAM GARCIA RIVERA DIRECTOR GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102055/6675

OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N046-2023- PARTIDA 18, PARTIDA 19, PARTIDA 20 Y PARTIDA 21.

ELABORÓ 	REVISÓ 	AUTORIZÓ
C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 4

Agua Gobernación Gente de trabajo y soluciones Estado de México	Contrato de Prestación de Servicios	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
Admin Secretaría de Administración	ENTE REQUIRENTES: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	CONTRATO N°: 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAP/LIC. GERJ/LIC. HCCR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR01079 EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CLAVE COMPUSTA: 12060208

DIRECCIÓN: CALLE MIGUEL CALDERA # 105 INTERIOR A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20270

TELÉFONO: 449 9171785 / 449 1555493

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

RFC: AOVET731129751

FAX:

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR FECHA DE ELABORACIÓN: 03/10/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 4/4

NUMERO DE PEDIDO	398/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	23/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO

NUMERO DE REQUISICION: 666

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES; SIN QUE LO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO:

Primera. ENTRADA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados con descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y conforme a lo establecido en el Código de los Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y conforme a lo establecido en el Código de los Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en desarrollo de la mencionada legislación, el pago del pedido se realizará, transcurridos veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra.

Tercera. VIGENCIA: De conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en desarrollo de la mencionada legislación, el pago del pedido se realizará, transcurridos veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra.

Cuarta. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, "EL MANUAL". Cabe señalar que el CFDI debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cual se expide a nombre de LA LEY, así como los requisitos fiscales que los siguientes artículos: 17-BPFI1030-DUA, con domicilio en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, CP 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido es de 120 días naturales a partir de la emisión de la factura de la adquisición por cualquier medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y considera en la cláusula tercera del contrato, periodos durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula tercera del contrato.

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO	NUMERO DE REQUISICION: 666
Razón Social: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES; SIN QUE LO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO:
Nombre de la persona que recibe: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	Primera. ENTRADA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados con descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entera satisfacción del "Ente Requerente".
Firma: 	Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en desarrollo de la mencionada legislación, el pago del pedido se realizará, transcurridos veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra.
Fecha / Hora de recepción: 03/10/2023 3:30	Tercera. VIGENCIA: De conformidad con el artículo 72 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, "EL MANUAL". Cabe señalar que el CFDI debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cual se expide a nombre de LA LEY, así como los requisitos fiscales que los siguientes artículos: 17-BPFI1030-DUA, con domicilio en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, CP 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
Identificación: 	Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".
Cantidad requisitada:	Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".
Cantidad recibida:	Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?: 	Cuarto. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES: Se obliga al proveedor a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la "LEY FEDERAL", así como a su reglamento correspondiente, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas fechas en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requerente".
Nombre y firma de la persona que recibió: COMISARIO JEFE ING. BALAM GARCÍA RIVERA DIRECTOR GENERAL DE POLICIA CIBERNETICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	El proveedor o su Representante Legal
Nombre y Firma del Dir. Administrativo: 	

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt



Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO N°. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Página 4 de 4

<p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i></p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

PARA ILEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags., a 29 de Septiembre del 2023

NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

ANEXO B OFERTA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE
1	5	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
2	5	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
3	5	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
4	20	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
	20	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
6	20	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
7	1	LICENCIA	<p>LICENCIA: LICENCIA ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FORENSE DIGITAL ELECTRÓNICO DE SOFTWARE FORENSE MARCA OXYGEN FORENSIC O SIMILAR, MODELO DETECTIVE O SIMILAR, (NS: 172121), SOFTWARE FORENSE TODO EN UNO CREADO PARA EXTRAER, DECODIFICAR Y ANALIZAR DATOS DE MÚLTIPLES FUENTES DIGITALES: DISPOSITIVOS MÓVILES Y DE IoT, COPIAS DE SEGURIDAD DE DISPOSITIVOS, UICC Y TARJETAS DE MEDIOS, DRONES Y SERVICIOS EN LA NUBE, TAMBIÉN PUEDE ENCONTRAR Y EXTRAER UNA AMPLIA GAMA DE ARTEFACTOS, ARCHIVOS DEL SISTEMA Y CREDENCIALES DE MÁQUINAS CON WINDOWS, MAC OS Y LINUX. 365 DÍAS NATURALES DE ACTUALIZACIONES. CON VIGENCIA DE 365 DÍAS NATURALES. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: DE 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LA LICENCIA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p>	<p>LICENCIA: LICENCIA ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FORENSE DIGITAL ELECTRÓNICO DE SOFTWARE FORENSE MARCA OXYGEN FORENSIC, MODELO DETECTIVE, (NS: 172121), SOFTWARE FORENSE TODO EN UNO CREADO PARA EXTRAER, DECODIFICAR Y ANALIZAR DATOS DE MÚLTIPLES FUENTES DIGITALES: DISPOSITIVOS MÓVILES Y DE IoT, COPIAS DE SEGURIDAD DE DISPOSITIVOS, UICC Y TARJETAS DE MEDIOS, DRONES Y SERVICIOS EN LA NUBE, TAMBIÉN PUEDE ENCONTRAR Y EXTRAER UNA AMPLIA GAMA DE ARTEFACTOS, ARCHIVOS DEL SISTEMA Y CREDENCIALES DE MÁQUINAS CON WINDOWS, MAC OS Y LINUX. 365 DÍAS NATURALES DE ACTUALIZACIONES. CON VIGENCIA DE 365 DÍAS NATURALES. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: DE 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LA LICENCIA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p>

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags., a 29 de Septiembre del 2023

PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.			PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.		
8	1	LICENCIA	<p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EQUIPO MARCA CELLEBRITE O SIMILAR, MODELO UFED TOUCH 2 O SIMILAR. NS TABLET: 7215160. VIGENCIA: DEL 02/10/2023 HASTA EL 01/10/2024. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p>PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>	<p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EQUIPO MARCA CELLEBRITE, MODELO UFED TOUCH 2, NS TABLET: 7215160. VIGENCIA: DEL 02/10/2023 HASTA EL 01/10/2024. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p>PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>	
9	1	LICENCIA	<p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EQUIPO MARCA CELLEBRITE O SIMILAR, MODELO UFED TOUCH 2 O SIMILAR. NS TABLET: 7211495. VIGENCIA: DEL 29/09/2023 AL 28/09/2024 GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p>PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>	<p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EQUIPO MARCA CELLEBRITE, MODELO UFED TOUCH 2. NS TABLET: 7211495. VIGENCIA: DEL 29/09/2023 AL 28/09/2024 GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p>PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>	
10	1	NO OFERTO	NO OFERTO		
11	1	LICENCIA	<p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA MAGNET O SIMILAR, MODELO DVR EXAMINER O SIMILAR, SOLUCIÓN DE SOFTWARE PARA RECUPERACIÓN DE VIDEOS Y METADATOS, EXTRACCIÓN DE DATOS DE DISPOSITIVOS DVR, DESBLOQUEO DE UNIDADES DE GRABACIÓN CON CONTRASEÑAS OCULTAS, EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE VIDEOS, IDENTIFICACIÓN DE CLAVES Y CONTRASEÑAS DE SISTEMAS DE VIGILANCIA A TRAVÉS DE ANÁLISIS FORENSES COMPARATIVOS.</p> <p>VIGENCIA: DEL 07/10/2023 AL 06/10/2024.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	<p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA MAGNET, MODELO DVR EXAMINER, SOLUCIÓN DE SOFTWARE PARA RECUPERACIÓN DE VIDEOS Y METADATOS, EXTRACCIÓN DE DATOS DE DISPOSITIVOS DVR, DESBLOQUEO DE UNIDADES DE GRABACIÓN CON CONTRASEÑAS OCULTAS, EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE VIDEOS, IDENTIFICACIÓN DE CLAVES Y CONTRASEÑAS DE SISTEMAS DE VIGILANCIA A TRAVÉS DE ANÁLISIS FORENSES COMPARATIVOS.</p> <p>VIGENCIA: DEL 07/10/2023 AL 06/10/2024.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2025	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 218/2023-LITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR	



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags., a 29 de Septiembre del 2023

		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	
12	1	NO OFERTO	NO OFERTO	
13	1	LICENCIA	LICENCIA: RENOVACIÓN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN ANALISIS FORENSE DIGITAL MARCA OXYGEN FORENSIC O SIMILAR, MODELO DETECTIVE O SIMILAR (NS: 171917), SOFTWARE FORENSE TODO EN UNO CREADO PARA EXTRAER, DECODIFICAR Y ANALIZAR DATOS DE MÚLTIPLES FUENTES DIGITALES: DISPOSITIVOS MÓVILES Y DE IOT, COPIAS DE SEGURIDAD DE DISPOSITIVOS, UICC Y TARJETAS DE MEDIOS, DRONES Y SERVICIOS EN LA NUBE, TAMBIÉN PUEDE ENCONTRAR Y EXTRAER UNA AMPLIA GAMMA DE ARTEFACTOS, ARCHIVOS DEL SISTEMA Y CREDENCIALES DE MÁQUINAS CON WINDOWS, MACOS Y LINUX, 365 DÍAS NATURALES DE ACTUALIZACIONES. VIGENCIA DE: 365 DÍAS NATURALES. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.	LICENCIA: RENOVACIÓN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN ANALISIS FORENSE DIGITAL MARCA OXYGEN FORENSIC, MODELO DETECTIVE (NS: 171917), SOFTWARE FORENSE TODO EN UNO CREADO PARA EXTRAER, DECODIFICAR Y ANALIZAR DATOS DE MÚLTIPLES FUENTES DIGITALES: DISPOSITIVOS MÓVILES Y DE IOT, COPIAS DE SEGURIDAD DE DISPOSITIVOS, UICC Y TARJETAS DE MEDIOS, DRONES Y SERVICIOS EN LA NUBE, TAMBIÉN PUEDE ENCONTRAR Y EXTRAER UNA AMPLIA GAMMA DE ARTEFACTOS, ARCHIVOS DEL SISTEMA Y CREDENCIALES DE MÁQUINAS CON WINDOWS, MACOS Y LINUX, 365 DÍAS NATURALES DE ACTUALIZACIONES. VIGENCIA DE: 365 DÍAS NATURALES. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.
14	11	NO OFERTO	NO OFERTO	
15	11	NO OFERTO	NO OFERTO	
16	11	NO OFERTO	NO OFERTO	
17	60	NO OFERTO	NO OFERTO	
18	1	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA CELLEBRITE O SIMILAR, MODELO UFED 4PC ULTIMATE O SIMILAR (NS: 9700740). ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.	LICENCIAS INFORMATICAS: RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA CELLEBRITE, MODELO UFED 4PC ULTIMATE (NS: 9700740). ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR</p>



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags., a 29 de Septiembre del 2023

		<p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. CON VIGENCIA A PARTIR DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A 08 DE SEPTIEMBRE 2024. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.</p>	<p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. CON VIGENCIA A PARTIR DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A 08 DE SEPTIEMBRE 2024. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.</p>
19	1	<p>LICENCIA</p> <p>LICENCIAS INFORMATICAS: RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA ACCESSDATA O SIMILAR, MODELO FTK O SIMILAR, SOLUCIÓN DE INVESTIGACIÓN DIGITAL CONSTRUIDA PARA PROPORCIONAR VELOCIDAD, ESTABILIDAD Y FACILIDAD DE USO, RECOPILA DATOS DE CUALQUIER DISPOSITIVO O SISTEMA DIGITAL, QUE PRODUZCA, TRANSMITA, O ALMACENE DATOS; Y REALICE ANÁLISIS FORENSE DE LOS MISMOS. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.</p>	<p>LICENCIAS INFORMATICAS: RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA ACCESSDATA, MODELO FTK, SOLUCIÓN DE INVESTIGACIÓN DIGITAL CONSTRUIDA PARA PROPORCIONAR VELOCIDAD, ESTABILIDAD Y FACILIDAD DE USO, RECOPILA DATOS DE CUALQUIER DISPOSITIVO O SISTEMA DIGITAL, QUE PRODUZCA, TRANSMITA, O ALMACENE DATOS; Y REALICE ANÁLISIS FORENSE DE LOS MISMOS. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.</p>
20	1	<p>LICENCIA</p> <p>LICENCIAS INFORMATICAS: RENOVACIÓN ANUAL DE LICENCIA PARA EQUIPO DE SEGURIDAD MARCA FORTINET O SIMILAR MODELO FORTIGATE 60E O SIMILAR, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: UNIFIED THREAT PROTECTION (UTP) (IPS, ADVANCED MALWARE PROTECTION, APPLICATION CONTROL, URL, DNS & VIDEO FILTERING, ANTISPAM SERVICE, AND FORTICARE PREMIUM) ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.</p>	<p>LICENCIAS INFORMATICAS: RENOVACIÓN ANUAL DE LICENCIA PARA EQUIPO DE SEGURIDAD MARCA FORTINET MODELO FORTIGATE 60E, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: UNIFIED THREAT PROTECTION (UTP) (IPS, ADVANCED MALWARE PROTECTION, APPLICATION CONTROL, URL, DNS & VIDEO FILTERING, ANTISPAM SERVICE, AND FORTICARE PREMIUM) ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.</p>
21	4	<p>LICENCIA</p> <p>LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA COPERNIC, MODELO DESKTOP & CLOUD SEARCH ELITE, EXPERIENCIA DE BÚSQUEDA PERSONALIZADA, VELOCIDAD DE INDEXACIÓN RÁPIDA, INTERFAZ DE USUARIO RÁPIDO, CONSUMO DE MEMORIA BAJO. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p>	<p>LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA COPERNIC, MODELO DESKTOP & CLOUD SEARCH ELITE, EXPERIENCIA DE BÚSQUEDA PERSONALIZADA, VELOCIDAD DE INDEXACIÓN RÁPIDA, INTERFAZ DE USUARIO RÁPIDO, CONSUMO DE MEMORIA BAJO. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p>



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags., a 29 de Septiembre del 2023

		GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA CIBERNÉTICA.	GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA CIBERNÉTICA.
22	1	NO OFERTO	NO OFERTO
23	200	NO OFERTO	NO OFERTO
24	1	NO OFERTO	NO OFERTO
25	4	NO OFERTO	NO OFERTO
	1	NO OFERTO	NO OFERTO
27	4	NO OFERTO	NO OFERTO
28	1	NO OFERTO	NO OFERTO
29	50	NO OFERTO	NO OFERTO
30	1	NO OFERTO	NO OFERTO

NOTA: APLICA PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: **PARTIDA 7** CON VIGENCIA DE 365 NATURALES AL 05/10/2024, **PARTIDA 8** CON VIGENCIA DE 365 NATURALES 03/10/2024, **PARTIDA 9** CON VIGENCIA DE 365 DIAS NATURALES 03/10/2024, **PARTIDA 11** CON VIGENCIA DE 365 DIAS NATURALES 31/10/2024, **PARTIDA 13** CON VIGENCIA DE 365 DIAS NATURALES 05/10/2024, **PARTIDA 18**, CON VIGENCIA DE 365 DIAS NATURALES 3/10/2024, **PARTIDA 19** CON VIGENCIA DE 365 DIAS NATURALES AL 21/10/2024, **PARTIDA 20** CON VIGENCIA DE 365 DIAS NATURALES 12/10/2024, **PARTIDA 21** CON VIGENCIA DE 365 DIAS NATURALES 17/10/2024.

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación

Eduardo Felipe Alonso Varela
Representante Legal

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR	



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags., a 29 de Septiembre del 2023

**NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA
ANEXO C
OFERTA ECONOMICA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO POR PARTE DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	5	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
2	5	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
3	5	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
	20	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
5	20	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
6	20	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
7	1	LICENCIA	LICENCIA: LICENCIA ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FORENSE DIGITAL ELECTRÓNICO DE SOFTWARE FORENSE MARCA OXYGEN FORENSIC, MODELO DETECTIVE, (NS: 172121), SOFTWARE FORENSE TODO EN UNO CREADO PARA EXTRAER, DECODIFICAR Y ANALIZAR DATOS DE MÚLTIPLES FUENTES DIGITALES: DISPOSITIVOS MÓVILES Y DE IoT, COPIAS DE SEGURIDAD DE DISPOSITIVOS, UICC Y TARJETAS DE MEDIOS, DRONES Y SERVICIOS EN LA NUBE, TAMBIÉN PUEDE ENCONTRAR Y EXTRAER UNA AMPLIA GAMA DE ARTEFACTOS, ARCHIVOS DEL SISTEMA Y CREDENCIALES DE MÁQUINAS CON WINDOWS, MAC OS Y LINUX. 365 DÍAS NATURALES DE ACTUALIZACIONES. CON VIGENCIA DE 365 DÍAS NATURALES. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: DE 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LA LICENCIA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	\$127,258.00	\$127,258.00	\$20,361.28	\$147,619.28



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

**Secretaría de
Administración**

PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE
ALONSO VARELA

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO N°. 218/2023-LICITACIÓN-SEGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**



Eduardo Felipe Alonso Varela.

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785. Tel Móvil: 449 1555493. Correo Electrónico: e.alonso_v@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags., a 29 de Septiembre del 2023

8	1	LICENCIA	LICENCIA: RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EQUIPO MARCA CELLEBRITE, MODELO UFED TOUCH 2, NS TABLET: 7215160. VIGENCIA: DEL 02/10/2023 HASTA EL 01/10/2024. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	\$261,215.00	\$261,215.00	\$41,794.40	\$303,009.40
9	1	LICENCIA	LICENCIA: RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EQUIPO MARCA CELLEBRITE, MODELO UFED TOUCH 2, NS TABLET: 7211495. VIGENCIA: DEL 29/09/2023 AL 28/09/2024 GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	\$261,215.00	\$261,215.00	\$41,794.40	\$303,009.40
10	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
11	1	LICENCIA	LICENCIA: RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA MAGNET, MODELO DVR EXAMINER, SOLUCIÓN DE SOFTWARE PARA RECUPERACIÓN DE VIDEOS Y METADATOS, EXTRACCIÓN DE DATOS DE DISPOSITIVOS DVR, DESBLOQUEO DE UNIDADES DE GRABACIÓN CON CONTRASEÑAS OCULTAS, EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE VIDEOS, IDENTIFICACIÓN DE CLAVES Y CONTRASEÑAS DE SISTEMAS DE VIGILANCIA A TRAVÉS DE ANÁLISIS FORENSES COMPARATIVOS. VIGENCIA: DEL 07/10/2023 AL 06/10/2024. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º	\$242,245.00	\$242,245.00	\$38,759.20	\$281,004.20

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags., a 29 de Septiembre del 2023

			SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.				
12	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
13	1	LICENCIA	<p>LICENCIA: RENOVACIÓN SOFTWARE ESPECIALIZADO EN ANALISIS FORENSE DIGITAL MARCA OXYGEN FORENSIC, MODELO DETECTIVE (NS: 171917), SOFTWARE FORENSE TODO EN UNO CREADO PARA EXTRAER, DECODIFICAR Y ANALIZAR DATOS DE MÚLTIPLES FUENTES DIGITALES: DISPOSITIVOS MÓVILES Y DE IOT, COPIAS DE SEGURIDAD DE DISPOSITIVOS, UICC Y TARJETAS DE MEDIOS, DRONES Y SERVICIOS EN LA NUBE, TAMBIÉN PUEDE ENCONTRAR Y EXTRAER UNA AMPLIA GAMA DE ARTEFACTOS, ARCHIVOS DEL SISTEMA Y CREDENCIALES DE MÁQUINAS CON WINDOWS, MACOS Y LINUX, 365 DÍAS NATURALES DE ACTUALIZACIONES.</p> <p>VIGENCIA DE: 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p>PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA CIBERNÉTICA.</p>	\$127,258.00	\$127,258.00	\$20,361.28	\$147,619.28
14	11	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
15	11	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
16	11	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
17	60	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
18	1	LICENCIA	<p>LICENCIAS INFORMATICAS: RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA CELLEBRITE, MODELO UFED 4PC ULTIMATE (NS: 9700740).</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>CON VIGENCIA A PARTIR DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A 08 DE SEPTIEMBRE 2024.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA CIBERNÉTICA.</p>	\$261,215.00	\$261,215.00	\$41,794.40	\$303,009.40
19	1	LICENCIA	<p>LICENCIAS INFORMATICAS: RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA ACCESSDATA, MODELO FTK, SOLUCIÓN DE INVESTIGACIÓN DIGITAL CONSTRUIDA PARA PROPORCIONAR VELOCIDAD, ESTABILIDAD Y FACILIDAD DE USO, RECOPILA DATOS DE CUALQUIER</p>	\$135,009.00	\$135,009.00	\$21,601.44	\$156,610.44

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
			CONTRATO No. 218/2023-LITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags., a 29 de Septiembre del 2023

		DISPOSITIVO O SISTEMA DIGITAL, QUE PRODUZCA, TRANSMITA, O ALMACENE DATOS; Y REALICE ANÁLISIS FORENSE DE LOS MISMOS. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.				
20	1	LICENCIA LICENCIAS INFORMATICAS: RENOVACION ANUAL DE LICENCIA PARA EQUIPO DE SEGURIDAD MARCA FORTINET MODELO FORTIGATE 60E, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: UNIFIED THREAT PROTECTION (UTP) (IPS, ADVANCED MALWARE PROTECTION, APPLICATION CONTROL, URL, DNS & VIDEO FILTERING, ANTISPAM SERVICE, AND FORTICARE PREMIUM) ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.	\$18,932.00	\$18,932.00	\$3,029.12	\$21,961.12
21	4	LICENCIA LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA COPERNIC, MODELO DESKTOP & CLOUD SEARCH ELITE, EXPERIENCIA DE BÚSQUEDA PERSONALIZADA, VELOCIDAD DE INDEXACIÓN RÁPIDA, INTERFAZ DE USUARIO RÁPIDO, CONSUMO DE MEMORIA BAJO. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE ME NOTIFIQUEN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.	\$5,055.00	\$20,220.00	\$3,235.20	\$23,455.20
22	1	NO OFERTO NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
23	200	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
24	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
25	4	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 218/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR</p>



Eduardo Felipe Alonso Varela.

RFC: AOVE731129751

Dirección: Miguel Caldera #105-A, Frac. Lindavista, Aguascalientes, Ags. México CP 20270
Tel Fijo: 449 9171785, Tel Móvil: 449 1555493, Correo Electrónico: e_alonso_v@hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags., a 29 de Septiembre del 2023

26	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
27	4	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
28	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
29	50	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
30	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
				GRAN TOTAL	\$1,454,567.00	\$232,730.72	\$1,687,297.72

Cantidad con letra: UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI a la entrega de los entregables y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) y artículo 9º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes. de la CONVOCATORIA de la presente LICITACIÓN
Tiempo de entrega del servicio:	Para las partidas: 7, 13, 18, 19, 20 y 21 de 20 Días posteriores al Fallo de Adjudicación Para las partidas: 8, 9 y 11 de 45 Días posteriores al Fallo de Adjudicación
Lugar de entrega del servicio:	Para las partidas: 7, 8, 9 y 11, será en la Fiscalía general del estado (Avenida Héroe de Nacozari #201, col. La Purísima, Aguascalientes, Ags. C.P. 20259) en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. Para las partidas: 13, 18, 19, 20 y 21, será en la Dirección General de Policía Cibernética (Avenida Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags) en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
Vigencia de la proposición:	Durante la vigencia del contrato.
Garantía	La garantía para las partidas: 7, 8, 9, 11, 13, 18, 19, 20 y 21 será de 365 días naturales contra fallas y/o vicios ocultos.

NOTA: APLICA PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: **PARTIDA 7** CON VIGENCIA DE 365 NATURALES AL 05/10/2024, **PARTIDA 8** CON VIGENCIA DE 365 NATURALES 03/10/2024, **PARTIDA 9** CON VIGENCIA DE 365 DIAS NATURALES 03/10/2024, **PARTIDA 11** CON VIGENCIA DE 365 DIAS NATURALES 31/10/2024, **PARTIDA 13** CON VIGENCIA DE 365 DIAS NATURALES 05/10/2024, **PARTIDA 18**, CON VIGENCIA DE 365 DIAS NATURALES 3/10/2024, **PARTIDA 19** CON VIGENCIA DE 365 DIAS NATURALES AL 21/10/2024, **PARTIDA 20** CON VIGENCIA DE 365 DIAS NATURALES 12/10/2024, **PARTIDA 21** CON VIGENCIA DE 365 DIAS NATURALES 17/10/2024.

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación

Eduardo Felipe Alonso Varela
Representante Legal